

OFICINA JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

(Decreto. 1082 de 2015)

Código: 1022-38.9-009-F

Versión: | 04

ESTA INVITACIÓN ES PARTE INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA MC No. MC- 015-2021

FECHA PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN: 24 de Marzo del 2021

OBJETO: COMPRAVENTA DOTACIÓN DE CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO- PRIMERA DOTACIÓN 2021.

- 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente para presentar propuesta económica deberá contemplar las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el numeral 2.2.3.
- 1.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de Nueve Millones ciento siete mil quinientos cuarenta y seis Pesos (\$ 9.107.546) M/cte. incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra justificado en los estudios previos en el numeral 4. Presupuesto.
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio del mismo o una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
- REQUISITOS HABILITANTES. Los requisitos habilitantes se acreditarán conforme a lo establecido en el numeral 5 de los
 estudios previos, que determinan las condiciones para el cumplimiento de la capacidad jurídica, la experiencia y los requisitos
 técnicos.
- 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO:

Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la presente invitación y se encuentre ajustada a la misma y que, además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

- 4.1. Certificados de existencia y representación legal: Si el oferente está inscrito en la Cámara de Comercio y no aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los términos establecidos para subsanar; o si lo aporta y no ha renovado su matrícula mercantil.
- 4.2. Calidades del Proponente Requisitos para participar: Sí el Oferente no cumple con las calidades señaladas en la invitación.
- 4.3. Inhabilidades e incompatibilidades: Sí el Oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por haber conocido dicho oferente la inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.
- **4.4. Exceder el Presupuesto Oficial Estimado**: Sí el proponente presenta una propuesta económica, cuyo valor exceda el Presupuesto Oficial Estimado por parte de la UCEVA para la presente invitación se rechazará la propuesta.
- 4.5. Presentación de varias ofertas por un mismo oferente: Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo Oferente para esta invitación, bajo el mismo nombre o con nombres distintos, por sí o por interpuesta persona. Entendiéndose como tal el rechazo de las mismas propuestas
- **4.6. Especificaciones Técnicas**: Si el Oferente no cumple o no se compromete con las Especificaciones Técnicas Básicas contempladas en la presente invitación.
- 4.7. Presentación extemporánea de la oferta: Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea, esto es, después de la fecha y hora exacta establecidas para el cierre del presente Proceso, o en oficina o dependencia diferente a la indicada en la presente invitación.
- 4.8. Propuesta subordinada: Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 4.9. Objeto diferente de la propuesta: Cuando una Propuesta no cumpla con el objeto de la presente Invitación.
- **4.10.** Tachones, enmendaduras y/o correcciones de la propuesta: Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras y/o correcciones que no estén avaladas con la firma del proponente y que impidan tener certeza del ofrecimiento.
- **4.11. Información inexacta o incorrecta:** Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.
- 4.12. Incumplimiento a las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas: Cuando el proponente una vez requerido por la UCEVA, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas, o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- **4.13**. **Incumplimiento en la remisión de documentos subsanables:** Cuando el oferente sea requerido por LA UCEVA para remitir algún documento subsanable y éste no lo envíe, se rechazará la propuesta.



OFICINA JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y **SERVICIOS**

(Decreto, 1082 de 2015)

Código:

1022-38.9-009-F

Versión: 04

4.14. Inexistencia del oferente: Cuando la empresa oferente no esté constituida el día de la presentación de la propuesta.

NOTA: El rechazo de la propuesta, como consecuencia de algunas de las anteriores irregularidades, acarreará su NO EVALUACIÓN

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

5.1. Presentar diligenciado el formato Carta de Presentación, publicado en el SECOP y en la página Institucional en el área de SERVICIOS – CONTRATACIÓN- FORMATOS en el link http://www.uceva.edu.co/index.php/contratacion

5.2. Presentar la propuesta de acuerdo a los requerimientos establecidos en los estudios previos y debidamente firmada

- 5.3. Cumplir con los requerimientos mínimos exigidos para la presente contratación, para lo cual deben suministrar la documentación solicitada
- 5.4. Manifestar por escrito que se encuentra en capacidad de cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 2.3. de los estudios previos de la presente convocatoria
- 5.5. Con fundamento en la ley 80 de 1993 que reza en su artículo 39º.- De la Forma del Contrato Estatal. Los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito y no requerirán ser elevados a escritura pública; la UCEVA, comunicara al proveedor seleccionado para que en el transcurso de tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación, de manera virtual acepte el contrato resultante de la presente convocatoria.

CRONOGRAMA:

FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Lugar: Página www.colombiacompra.gov.co Fecha: 24 DE MARZO DEL 2021
FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE ADENDAS	Lugar: Página www.colombiacompra.gov.co Hasta un día antes del cierre de la convocatoria
CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Lugar: Área De contratación 2do Piso Edificio CAU. Fecha: 25 MARZO DEL 2021 Hora: 6:00 P.M
VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	Fecha: 25 DE MARZO 2021
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	Lugar: página www.colombiacompra.gov.co - Secop Fecha: 26 DE MARZO DE 2021
FECHA PRESENTACIÓN OBSERVACIÓN A EVALUACIÓN	Lugar: correo electrónico contratacion@uceva.edu.co Hasta: 6:00 PM DEL 27 MARZO DE 2021
PUBLICACIÓN DE ACLARACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	Lugar: página www.colombiacompra.gov.co - Secop Fecha: 5 AL 7 DE ABRIL DEL 2021

- El contratista seleccionado debe presentarse en las oficinas de la UCEVA, con el fin de cerrar la etapa precontractual y dar inicio a la contractual.
- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Los proponentes deben presentar sus ofertas de manera personal, con las muestras requeridas y las medidas de bioseguridad respectivas, con fin de garantizar la protección de todos los participantes.
- 8 PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Hasta las 18:00 horas, del día veinticinco (25) de marzo de 2021.
- INVITACION A VEEDURIAS. Se invita a las VEEDURIAS CIUDADANAS establecidas conforme a la ley a fin de que realicen el 9. control social al presente proceso contractual en cualquier estado que se encuentre.
- POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 capítulos 25 y 26, le 11. informamos que los datos personales que usted nos suministre o captemos en desarrollo de los procesos de contratación pública, serán tratados de manera general, en competencia de la Oficina Jurídica - Área de Contratación. El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en la Política de Protección de datos personales de la UCEVA, que contiene las medidas adoptadas por la Institución para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos y procedimientos para la efectividad de los derechos del Titular de la información

Nombre Responsable: Carolina Cano Bastidas

Cargo: Profesional Especializado

Dependencia: Oficina Jurídica - Área de Contratación Correo electrónico: contratacion@uceva.edu.co

2242202 Ext.: 114 FIRMA DEL RESPONSABLE